



DECRETO No. 103 FECHA: marzo 2 de 2009	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 1 de 2	

"POR EL CUAL SE SUPRIMEN UNOS CARGOS DENTRO DE LA PLANTA DE CARGOS DEL MUNICIPIO DE SABANETA"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SABANETA

En ejercicio de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las conferidas, en el artículo 315 numeral 7º de la Constitución Política, las leyes 136 de 1994, 617 de 2000, 909 de 2004, el Acuerdo Municipal 04 de marzo 5 de 2008, y demás normas reglamentarias y:

CONSIDERANDO

- A.** Que es función Constitucional del Alcalde Municipal crear, suprimir o fusionar los empleos de sus dependencias. Que con fundamento en el numeral 7 del artículo 315 de la Constitución Nacional y conforme a lo preceptuado en el capítulo IV, Literal d), numeral 4 del artículo 91, de la Ley 136 de 1994, el Alcalde tiene la iniciativa de Crear, suprimir o fusionar los empleos de sus dependencias, señalarles funciones especiales y fijarles sus emolumentos con arreglo a los acuerdos correspondientes.
- B.** Que la Ley 909 de 2004 y sus normas reglamentarias señalan los criterios para desarrollar los procesos de ajuste en las plantas de personal de las entidades públicas y el Decreto 785 reglamentario de la Ley 909 de 2004, estableció el Sistema de Nomenclatura y Clasificación de los Empleos de las Entidades Territoriales.
- C.** Que el Concejo Municipal mediante el Acuerdo 004 de 2008, Autorizó al Alcalde Municipal de Sabaneta, para realizar la reestructuración administrativa, respetando los lineamientos de la Constitución y en especial los establecidos en la ley 617 de 2000.
- D.** Que el Municipio requiere consolidar su diseño organizacional centrado en procesos para permitir la integración, el trabajo en equipo y su articulación con todas las áreas de gestión y así mismo adoptar políticas generales sobre organización y funcionamiento de sus unidades para lograr racionalidad en la prestación de sus servicios y agilidad en sus procesos.
- E.** Que mediante Estudio técnico contratado por la Administración Municipal se determinó crear, modificar y suprimir algunos cargos, por lo que se requiere ajustar la planta actual de cargos creando, modificando o suprimiendo en algunas de las secretarías y





DECRETO No. 103 FECHA: marzo 2 de 2009	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 2 de 2	

dependencias de la Administración Municipal, las cuales requieren ajuste en su planta de cargos acorde con los procesos y funciones emanadas según la normatividad legal vigente.

- F. Que los recursos financieros producto de la supresión de cargos de que trata el presente Decreto se destinarán a la creación de cargos del nivel directivo, en las dependencias que de acuerdo con el estudio técnico o la necesidad del servicio se requieren para el desarrollo de la gestión administrativa.

En mérito de lo anterior,

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Suprimir, a partir de la vigencia del presente Decreto, en la planta de cargos de la Administración Municipal de Sabaneta los siguientes cargos vacantes:

PLAZAS	DENOMINACION DEL CARGO	NIVEL	CODIGO	GRADO	SUELDO
1	Subdirector Salud Pública	Directivo	070	7	2.879.043
1	Líder Programa de Sistemas	Profesional	206	7	2.879.043
1	Líder Programa Área Medio Ambiente	Profesional	206	8	2.528.515
1	Profesional Universitario Psicología	Profesional	219	9	2.298.913
1	Guardián de la Cárcel	Asistencial	477	16	1.237.987

ARTÍCULO 2º: Se realizarán los ajustes presupuestales necesarios que demande el cumplimiento y la aplicación del presente Decreto.

ARTÍCULO 3º: Vigencia. Este Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas aquellas disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Sabaneta, a los dos días (02) días del mes de marzo de 2009


GUILLERMO LEÓN MONTOYA MESA
Alcalde

